

Don Pedro Pottano y Barro
Don Joseph Ortega Ontuño. Don Salvador
y Soriano Ontuño

Joseph Yague
Juanes

Don. Joseph
Miguel de Ortega
Martín de Ortega
Hernán Ballester

Ante mí
Don de Junio

Ante mí D. M. de Ly Guillen
de la Sala Capital de la Real Audiencia de México
de don Juan de los Rios, los señores
Consejos de Justicia y Rexim. de esta Villa, a saber
Don Diego de Parq. de Xibet, Collo Abogado
de los R. Consejos Alcalde Mayor de esta Villa
Don Diego Mag. Don. Barro, Don. Ontuño Serra
Don. Miguel Muñoz Ontuño, y Don. Ortega Muñoz
Don. Lorenzo, de esta Villa. Se juntaron a ratos
y conde en cosas tocantes al Cabildo de Dios
Nuestro Sr. Rey y Virreyn de esta Villa y su Rey.
Habiendo sido acordado por fern. verna mis.
Loisens de quedy fe, y Condeido acord
Lo siguiente

La Villa de su conformidad. Dijo que
en atención de ser siempre tan adelantado
para hacer los repartimientos de heras y de
mas contribuciones que corresponde satisfar
por esta Villa por vez en este presente
año. y tener nombrados repartidores